ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 010/2015

Contratación Directa N° 05/2015
"Servicio de Monitoreo y Respuesta"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 09:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 016/2015 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa N° 05/2015 para el ***"Servicio de Monitoreo y Respuesta"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución N° 039/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015"*;
- La Resolución N° 103/2015 de fecha 9 de abril de 2015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT"*;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1379/2015, de fecha 26 de mayo de 2015, por importe de G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), correspondiente al PAC N° 293.028;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 314706 de fecha 26 de mayo de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 05/2015 *"Servicio de Monitoreo y Respuesta"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 3 de junio de 2015.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: SEGURITEC INGENIERIA S.A., SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD S.A. (G.E.S.S.A.), OMNI S.A. y GRUPO HALCON.
- El primer Acta de Apertura N° 013/2015, de fecha 17 de junio de 2015, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 522/15;
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa N° 05/2015 de fecha 17 de junio de 2015, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

b) Segundo Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 016/2015, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veinticuatro días del mes de junio de 2015, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la ofertas de las empresas: OMNI S.A. y WARRIOR S.R.L.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 010/2015
Contratación Directa N° 05/2015
"Servicio de Monitoreo y Respuesta"

c) Evaluación de Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las empresas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	OMNI S.A.	WARRIOR S.R.L.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Declaración del Art. 40° y 20° inc. w) según Resolución DNCP N° 330/08.	Cumple*	Cumple*
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple / SIPE
Copia del Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE N°	1353710	1353688

(*) Se verifico en primer lugar en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40, y en segundo lugar si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Conforme al cuadro precedente, todas las empresas cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 010/2015
Contratación Directa N° 05/2015
"Servicio de Monitoreo y Respuesta"

El detalle de las ofertas presentadas por las empresas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.
A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

N°	Oferentes	Monto Total Ofertado
1	OMNI S.A.	6.480.000.-
2	WARRIOR S.R.L.	18.000.000.-

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa OMNI S.A. presenta el precio evaluado como los más bajo, por lo que su oferta será examinada en detalle, para analizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

Aspecto Legal de carácter formal.

En fecha 30 de junio de 2015, mediante Nota UOC N° 063/15, se solicita a la empresa OMNI S.A., la presentación en un plazo no mayor de 48 horas hábiles, de los siguientes los documentos:

- Declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.
- Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el período establecido, y se prosigue con la evaluación en detalle de la oferta.

Capacidad Técnica y Experiencia.
A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que las empresas cumplan con los siguientes requisitos:

	DOCUMENTOS	OMNI S.A.
a)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos	Cumple

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 010/2015
Contratación Directa N° 05/2015
"Servicio de Monitoreo y Respuesta"

	de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
c)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
d)	Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.	Cumple
e)	Currículum de la empresa, mencionando su antigüedad en la prestación de servicios de monitoreo y respuesta a empresas privadas e Instituciones Públicas con quien mantuvo y/o mantiene relaciones comerciales.	Cumple
f)	Contratos y/o factura por la realización de servicios de monitoreo y respuesta, con instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años (2013 y 2014), acompañados de la constancia de cumplimiento satisfactorio de los mismos. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. (dos como mínimo)	Cumple
g)	Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	Cumple
h)	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho documento no será causal de descalificación.	No Presenta

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa OMNI S.A. posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma y presenta el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas.

e) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el presente llamado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa **OMNI S.A.**, con RUC N° 80020160-4, por un monto total de G. 6.480.000.- *(Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Ochenta Mil)* IVA Incluido, bajo la modalidad de Contrato Plurianual.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 010/2015
Contratación Directa N° 05/2015
"Servicio de Monitoreo y Respuesta"

Siendo las 10:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Ricardo Díaz Martínez Miembro del Consejo	Dr. Ricardo Felippo Miembro del Consejo	Lic. Hugo Recalde Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal	

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py